



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00424206--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA GENERAL solicita la adquisición de bolsas institucionales destinadas a las actividades conmemorativas del 150° aniversario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración del sesquicentenario de esta Unidad Académica constituye un acontecimiento institucional de especial relevancia que comprende el desarrollo de actividades académicas, científicas, culturales, protocolares e institucionales destinadas a fortalecer los vínculos con la comunidad universitaria y los distintos actores vinculados al quehacer universitario;

Que, en dicho marco, resultó necesario contar con bolsas institucionales destinadas a la entrega de presentes conmemorativos, material institucional, publicaciones alusivas a la celebración, ejemplares del “Libro de los 150 años”, distinciones, reconocimientos y demás elementos vinculados con los actos oficiales programados;

Que la contratación se encuentra directamente vinculada con el interés universitario comprometido, constituyendo un elemento de apoyo logístico, presentación protocolar e

identificación institucional necesario para el adecuado desarrollo de las actividades previstas;

Que los fondos utilizados para la presente adquisición fueron asignados específicamente por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la realización de actividades vinculadas al 150° aniversario de esta Facultad;

Que se efectuó un relevamiento de mercado mediante la obtención de cotizaciones de proveedores especializados, resultando la propuesta presentada por GM PROMOCIONES S.A. la oferta económicamente más conveniente para la Universidad;

Que la firma GM PROMOCIONES S.A. proveyó mil (1.000) bolsas de lienzo institucionales, conforme surge de la Factura B N° 00003-00000404, emitida con fecha 06 de mayo de 2026, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.642.900,00);

Que se encuentra acreditada la efectiva recepción de los bienes adquiridos y su afectación a las actividades institucionales desarrolladas en el marco de la conmemoración del 150° aniversario de la Facultad;

Que el monto de la contratación asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.642.900,00), encuadrándose dentro de los límites previstos para las contrataciones por compra menor establecidos en el artículo 28 del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que del análisis de las actuaciones no surgen elementos que permitan inferir la existencia de fraccionamiento de contratación, direccionamiento de proveedor, sobreprecio o cualquier otra circunstancia susceptible de afectar la legalidad, transparencia o razonabilidad del procedimiento;

Que se encuentran cumplidos los principios de razonabilidad, eficiencia, eficacia, concurrencia, transparencia, igualdad de tratamiento y protección del interés patrimonial establecidos en el artículo 3° del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por Secretaría General y la Dirección General Operativa;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la adquisición de mil (1.000) bolsas de lienzo institucionales destinadas a las actividades conmemorativas del 150º aniversario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Art. 2º).- Autorizar el pago a favor de GM PROMOCIONES S.A., CUIT N° 30-71720128-7, correspondiente a la Factura B N° 00003-00000404, de fecha 06 de mayo de 2026, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$6.642.900,00), por la provisión de mil (1.000) bolsas de lienzo institucionales para la Facultad.

Art. 3º).- Imputar el gasto por el monto total de PESOS CINCO MILLONES C/00/100 (\$ 5.000.000,00) a los fondos asignados por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y el monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS C/00/100 (\$ 1.642.900,00) serán afrontados con fondos propios de esta Facultad, para la realización de actividades vinculadas al 150º aniversario de la Facultad, conforme la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Prosecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General para la prosecución del trámite.

VR/AB/Mbl